



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 003/2016

México, D.F., a 17 de enero de 2016.

CDHDF LLAMA A INCLUIR PERSPECTIVA DE DDHH EN DEBATE SOBRE USO RECREATIVO Y TERAPÉUTICO DE LA *CANNABIS*

- **Este Organismo convocará en febrero próximo a mesas de trabajo sobre el tema**

Las discusiones sobre el uso terapéutico y recreativo de la *cannabis* (marihuana) deben incluir el enfoque de derechos humanos y es necesario construir un modelo de regulación que no criminalice a las personas usuarias de dicha sustancia, que incluya la participación ciudadana dentro de un amplio debate.

En este tema, es importante recordar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) elaboró el Informe Especial "Drogas y Derechos Humanos en la Ciudad de México 2012-2013", con el que este Organismo contribuyó al debate y generó conocimiento especializado, actualizado y confiable sobre la situación de los derechos humanos de las personas usuarias de drogas.

A partir de ello, considera necesaria la construcción de un modelo de regulación que incluya el enfoque de derechos humanos que elimine prejuicios y estigmas de violencia, adicción, delincuencia y comercio ilícito que se atribuyen a quienes consumen la sustancia, e igualmente es importante priorizar las propiedades terapéuticas y la libre elección para el uso recreativo de la *cannabis*.

El amparo concedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en favor de cuatro personas respecto al consumo personal de la marihuana con fines recreativos, ha impulsado la discusión para colocar dos aspectos fundamentales ligados a los derechos humanos: la protección que el Estado debe proporcionar

respecto al derecho a la salud, y las limitaciones a la libertad individual en relación con el libre desarrollo de la personalidad. A partir de estas y otras consideraciones, le corresponde al Poder Legislativo regular sobre el uso recreativo y terapéutico de la marihuana, bajo el enfoque de los derechos humanos.

Es importante que en este proceso, las autoridades competentes generen las condiciones necesarias y los espacios pertinentes para garantizar la participación ciudadana que derive en la construcción de una política integral en materia de uso recreativo y terapéutico de la marihuana, acorde con los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos.

La Comisión hace un llamado a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a las personas del sector académico y expertas en la materia y en derechos humanos, a que participen en los espacios de diálogo y mesas de trabajo que convocará este Organismo en el próximo mes de febrero con el tema de una política integral sobre el uso recreativo y terapéutico de la marihuana.

La CDHDF estuvo presente en diciembre pasado, en el evento en el que se presentó el proyecto de Reforma a la Ley General de Salud en el que se propone el uso terapéutico de la *cannabis*, planteado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, y elaborado con la asesoría del ex Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Juan Ramón de la Fuente y académicos de esa casa de estudios.

www.cd hdf.org.mx